



Oficia No. 269-SGP-2020

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de Octubre de 2020

LICENCIADA LESLY BARAHONA RIVAS JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Su Oficina

Estimada Lic. Barahona:



Por este medio me dirijo a usted muy respetuosamente, a la vez para darle seguimiento y respuesta al **oficio 211 -UT-2020 de fecha 20 de abril del 2020**, mediante el cual solicita se brinde la siguiente información pública:

1. Presupuesto destinado para hacer frente a la pandemia de COVID-19.

Con el fin de dar respuesta a lo anterior, esta Subgerencia de Presupuesto, revisó en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI), lo relacionado al Presupuesto de la Secretaría de Salud; constatándose que SI le han realizado dos incorporaciones:

- 1. Primera incorporación para la EMERGENCIA COVID-19 por un monto de L, 42,749,567.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS) la misma corresponde a apoyo presupuestario para la adquisición de insumos para laboratorio, equipos de protección personal y equipo médico para atender la emergencia COVID-19 en vista del ofrecimiento por la OMS ya que tiene suministros limitados disponibles para entrega en mayo, junio y julio, con asignaciones establecidas por artículo y país. Este esfuerzo tiene la intención de alinearse con los planes nacionales de adquisiciones ingresados en el portal de suministros COVID-19 y demuestra que la Organización está avanzando para poner los productos a disposición de los países.
  - De lo anterior se ejecutó L.32,274,262.59 y existe una disminución por L.10,868.67(Generación Automática por Diferencia en el Tipo de Cambio) por lo que la ejecución está en un valor de L.32,263,393.92
- 2. Segunda incorporación para la EMERGENCIA COVID-19 por un monto de L. 102,218,787.00 (CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS) incorporación presupuestaria en la fuente de financiamiento 13 (Crédito Interno), Organismo 224 (Banco Central de Honduras), para El Hospital Escuela en el manejo y respuesta a la pandemia COVID-19 los mismos serán utilizados en la contratación de personal asistencial, para pago de alquiler, mantenimiento, para compra de productos químicos, reactivos, medicamentos, oxigeno material médico quirúrgico y para compra de caldera eléctrica, secadoras industriales, equipo médico en atención al oficio de solicitud No. CI-HE-1048-2020.





Oficia No. 269-SGP-2020

 De la anterior El Hospital Escuela ejecutó la del mes de junio L.18,944,338.00 y la del mes de julio por un monto de L.42,798,250.00 Hacen un gran total de L.61,742,588.00

La Secretaría de Salud no sostiene préstamo para la emergencia COVID-19 por lo cual no se ha generado deuda ni morosidad financiera.

Esta información se reporta para la actualización del portal de Transparencia COVID-19 al 08 de octubre de 2020. Donde se refleja que se mantiene la misma ejecución de la semana anterior

Atentamente.

CICENCIADO LEUNEL VALLADARES
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO

Cc: Lic. Victor Juarez Valle/Gerente Administrativo.

Cc: Archivo.

LV/ysr